

administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

ANUNCIO

En el Pleno del Ayuntamiento de Las Labores, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente T1/2018, de modificación de créditos para concesión de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto y que no afecta a partidas de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no hubiese alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Las Labores, a 2 de enero de 2019.- El Alcalde.

Anuncio número 348

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>